

SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	MIRLETT BARRIOS BARRIOS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 45.753.506
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021 - 398
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera: DESDE EL 01/10/2021 AL 01/11/2021 INTERESES LEGALES Y MORATORIO DESDE EL 02/11/2021.

\$ 10.000.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 250.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 11.550.000,00
	meses plazo		meses mora		
	1		5		

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe o modifique la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez,
Atentamente,

JUAN CARLOS BERAESTEGUI PACHECO
C.C. 10.771.851 DE MONTERIA
T.P. 325.465 del C.S de la J
jucabepa@hotmail.com
Celular: 3123946635

LIQUIDACION DE CREDITO

COOPERATIVA MULTIACTIVA LEGAL <multiactivalegal@gmail.com>

Mar 19/04/2022 4:48 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	MIRLETT BARRIOS BARRIOS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 45.753.506
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021 - 398
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO